

PROGRAMA 320L

INVERSIONES EN CENTROS EDUCATIVOS Y OTRAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

Este programa persigue los objetivos educativos de carácter general a través de actividades que buscan compensar las desigualdades, establecer la solidaridad entre territorios y el equilibrio territorial entre todas las comunidades autónomas, sobre todo en aspectos que se consideran básicos (fomentar la innovación y la tecnología, el diseño del nuevo modelo curricular que incluya los enfoques que resultan claves para adaptar el sistema educativo a la realidad actual, reforzar competencias básicas a través de todo un abanico de programas diferentes, el intercambio cultural, la inclusión educativa, luchar contra el fracaso escolar, etc.).

Además, se pretende responder de manera satisfactoria y suficiente a las necesidades de educación y formación de los sectores sociales con mayor riesgo de exclusión social o con más acuciantes necesidades de educación y formación para el acceso al empleo o su promoción en él, a través de distintas iniciativas en el marco de la formación de las personas adultas y del aprendizaje a lo largo de la vida.

En este contexto, con el fin de contribuir a la reconstrucción de la UE después de la pandemia de COVID-19, se aprueba el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en cuya política palanca 7 (“Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades”) se encuadra este Programa, partiendo de la idea de que el refuerzo del capital humano es fundamental para que el Plan de inversiones y reformas tenga el impacto deseado, tanto en la generación de actividad a corto plazo, como en el refuerzo estructural de la economía y las nuevas oportunidades laborales a medio y largo plazo. El momento requiere una actuación coordinada inmediata para abordar de forma estratégica la capacitación del conjunto de la sociedad, reorientando y aprovechando el talento y las habilidades existentes en nuestro país y generando actividad en los ámbitos de la formación y transferencia de capacidades.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

- Dirección General de Planificación y Gestión Educativa
- Secretaría General de Formación Profesional.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021

3.1. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial

Plan de digitalización y competencias digitales

Con el fin de conseguir la incorporación plena del sistema educativo a la sociedad digital se proponen los siguientes ejes de actuación:

- Mejorar la Competencia Digital Educativa, que incluye la del alumnado, la del profesorado y la de los centros educativos.
- Implantar el Plan Digital de Centro Educativo aportando equipamiento, transformando espacios, aportando formación y aplicando métodos de Inteligencia Artificial para facilitar el proceso de enseñanza - aprendizaje.
- Crear Recursos Educativos Abiertos (REA) en formato digital.
- Fomentar el uso de metodologías y competencias digitales avanzadas.

El programa “Educa en Digital” complementará el Plan de Digitalización y Competencias Digitales.

Las actuaciones a realizar en el ejercicio 2021 son las siguientes:

- Reducción de la brecha digital de uso en el alumnado con dispositivos móviles y conectividad en situaciones de educación mixta o a distancia. Dotación de dispositivos portátiles para la reducción de la brecha digital de acceso por parte del alumnado de colectivos vulnerables, que no disponen de medios para la adquisición de dispositivos que les permitan la continuidad de su proceso educativo en situaciones de educación a distancia y mixta. De este modo, se facilita el desarrollo de las tareas diarias de aprendizaje desde cualquier ubicación.

Al igual que con la dotación orientada a las tareas de enseñanza, las dotaciones orientadas al aprendizaje del alumnado se realizarán a través de los centros educativos, determinados por sus necesidades a través de las comunidades autónomas. Esta dotación será para el uso directo de los alumnos, en calidad de préstamo, tanto en el aula como fuera de ella, en situaciones de educación a distancia

- Aulas digitales interactivas para sistema híbrido de enseñanza (presencial-distancia). Instalación, actualización y mantenimiento de sistemas digitales interactivos (SDI) en aquellas aulas de centros educativos que imparten enseñanzas oficiales distintas

a las universitarias que no disponen de un sistema o necesitan completarlo. De este modo, se generaliza en todas las aulas la posibilidad de contar con los medios suficientes para situaciones de enseñanza a distancia y mixta que permitan los procesos de enseñanza y aprendizaje con medios digitales.

Como posible propuesta, estas aulas digitales interactivas pueden contar con equipamiento de cámara 360°, paneles de TV, micrófono de aula o sistema videoconferencia, entre otros medios necesarios para estas aulas.

- Capacitación y soporte para los Sistemas Digitales Interactivos (SDI) en las aulas de los centros educativos. Programa de capacitación y soporte técnicos a los docentes en los centros educativos para el uso de los SDI en situaciones de enseñanza mixta presencial - a distancia.

Diseño y aplicación de nuevo modelo curricular por competencias clave, priorizando aprendizajes fundamentales, y regulación de una ordenación académica inclusiva.

Regulación de medidas de ordenación del sistema que favorezcan la permanencia en el sistema educativo hasta alcanzar niveles de formación y cualificación acordes con las exigencias de la sociedad y con las demandas del sistema económico. Para ello, es necesario un nuevo modelo curricular basado en competencias clave y otras características que permita la mejora de los resultados educativos y un sistema educativo inclusivo.

3.2. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

Desarrollo de una nueva infraestructura digital para la gestión del sistema educativo en Ceuta y Melilla.

La gestión informática actual para su gestión educativa y económica de los centros educativos de Ceuta y Melilla se basan en programas informáticos de 1999, totalmente obsoletos y cuyo soporte técnico ha dado importantes fallos de funcionamiento.

Con este objetivo se persigue sustituir el modelo actual de gestión informática para implantar un nuevo modelo de gestión económica y educativa que asimismo permita dotar de valor añadido a la información que pueda recabar, y reducir el tiempo dedicado a labores administrativas para el personal docente.

3.3. Secretaría General de Formación Profesional

Servicio de Formación Abierta – Aula Mentor

Aula Mentor es un programa de formación abierta, flexible y a través de Internet diseñado para la mejora de las competencias personales y profesionales de las personas

adultas. El programa, con más de 25 años de actividad, gestiona una media de 15.000 matrículas al año procedentes de las más de 420 aulas activas y es un modelo consolidado de cooperación entre administraciones públicas que permite rentabilizar esfuerzos y recursos.

Existen convenios en vigor con más de 150 entidades locales (ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades), con organizaciones no gubernamentales, con el Instituto Cervantes y con Instituciones Penitenciarias (con dos aulas en activo en los centros de Soto del Real en Madrid y Ocaña II en Toledo).

Se prevé, en colaboración con entidades locales y comunidades autónomas, el aumento de las aulas mentor oferta en el conjunto del país, a fin potenciar la educación de adultos en competencias referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en la España rural y en todos aquellos ámbitos poblacionales en los que se haga frente al reto demográfico. En definitiva, se pretende que el Proyecto MENTOR pueda llegar a más ciudadanos.

Este aumento vendrá impulsado por el Plan para la formación profesional, el crecimiento económico y social y la empleabilidad, que tiene entre sus ámbitos prioritarios el programa Aula Mentor, como vía para coadyuvar en la compensación de desigualdades formativas de la mujer, en el ámbito rural, y a hacer frente a los desequilibrios derivados del reto demográfico.

Para ello, se realizará una convocatoria para la creación de nuevas Aulas MENTOR, dotada con 3.000.000 de euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.050.320L.462.50.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Plan Educa en Digital. Reducción de la brecha digital de uso en el alumnado con dispositivos móviles y conectividad en situaciones de educación mixta o a distancia. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución Prevista	Presu-puestado
Adquisición y entrega de dispositivos. (Número)					250.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Plan Educa en Digital. Aulas digitales interactivas para sistema híbrido de enseñanza (presencial distancia). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución Prevista	Presu-puestado
Instalación Aulas. (Número)	--	--	--	--	236.318

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Plan Educa en Digital. Capacitación y soporte para los Sistemas Digitales Interactivos (SDI) en las aulas de los centros educativos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución Prevista	Presu-puestado
Formación realizada en los centros. (Número de actuaciones)	--	--	--	--	19.145

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Diseño y aplicación de nuevo modelo curricular por competencias clave, priorizando aprendizajes fundamentales, y regulación de una ordenación académica inclusiva Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución Prevista	Presu-puestado
Equipos que se crean para la elaboración del currículo. (Número)	--	--	--	--	60

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Desarrollo de una nueva infraestructura digital para la gestión del sistema educativo en Ceuta y Melilla. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución Prevista	Presu-puestado
1. Proyecto piloto para comprender las necesidades en los centros de educación primaria y secundaria. (Unidades)	--	--	--	--	1
2. Proyecto piloto para comprender las necesidades de los centros de educación especial, artística, lingüística, musical y de adultos. (Unidades)	--	--	--	--	1
3. Implantación de infraestructura digital para la gestión del sistema educativo en Ceuta y Melilla. (Unidades)	--	--	--	--	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Subvenciones: Programa Formación Abierta "AULA MENTOR" a entidades locales territoriales y comunidades autónomas. Secrearía General de Formación Profesional.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución Prevista	Presu-puestado
Aulas nuevas abiertas. (Número)	--	--	--	--	750